

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18338 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión para la ocupación de una zona de dominio público portuario con destino a terraza solarium y piscina situada en la carretera de acceso al muelle del Botafoc (zona de Ses Casasses) del puerto de Eivissa.*

Con fecha de 6 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa Turismo Balear, S.A. con NIF A07007024, para la ocupación de una zona de dominio público portuario con destino a terraza solarium y piscina situada en la carretera de acceso al muelle del Botafoc (zona de Ses Casasses) del puerto de Eivissa.

Objeto y superficie de la concesión: la presente concesión tiene por objeto la ocupación de una superficie de 916,3 m² en zona de dominio público portuario.

Plazo: ocho (8) años, a contar desde el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución del otorgamiento de la concesión.

Tasas:

· Tasa de ocupación: cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco con cuarenta y un céntimos (48.145,41 €/año). Esta cantidad no incluye el I.V.A.

· Tasa de actividad: Un 4% sobre la actividad generada en las superficies objeto de la concesión, estableciendo como base imponible un volumen de negocio mínimo de doscientos mil euros (200.000) €.

Palma, 8 de mayo de 2025.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández.

ID: A250022561-1